

Juzgado Administrativo de Barranquilla-JUZGADO ADMINISTRATIVO 005 Administrativo Oralidad
ESTADO DE FECHA: 12/12/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	08001-33-33-005-2016-00215-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	XILENIA ROSALES CORREA, y otros demandantes	y otros demandados, INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA I.P.S. UNIVERSITARIA	REPARACION DIRECTA	11/12/2023	Auto decide	IMR-...	 
2	08001-33-33-005-2016-00336-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	luceine delgado	electricaribe del caribe s.a.	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	11/12/2023	Auto resuelve nulidad	IMR-...	 
3	08001-33-33-005-2022-00302-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	jose ulfran rodriguez ortiz	nacion - rama judicial - consejo superior de la judicatura - direccion de administracion judicial, y otros demandados	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/12/2023	Auto admite llamamiento	APP-ADMITIR el llamamiento en garantía instaurado por la RAMA JUDICIAL a la Dra. KAROL NATALIA ROA MONTALVO, en su condición de JUEZ SÉPTIMA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA...	 
4	08001-33-33-005-2023-00107-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	MARTHA MILENA PARADA NATERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/12/2023	Auto admite demanda	IMR-AUTO REPONE Y ADMITE...	 
5	08001-33-33-005-2023-00284-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	AIRE ES AS ESP	ROCAPAN 47	Asuntos por Determinar	11/12/2023	Auto declara conflicto de competencia	APP-Declárese la falta de jurisdicción para conocer del presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia ...	 

6	08001-33-33-005-2023-00292-00	NESTOR ARMANDO DE LEON LLANOS	OLIMPO GUILLERMO DIAZ CALVO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAM	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/12/2023	Auto rechaza demanda	IMR-...	 
---	---	-------------------------------	-----------------------------	--	--	------------	----------------------	---------	---